

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2025-470



Fecha de ingreso:12-02-2025
Renovaciones:0

Fecha de emisión:28-02-2025

Folio:2025-470

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SCOTIABANK INVERLAT S.A. - SUCURSAL SAN FRANCISCO

Domicilio:

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE LICENCIA 2024-341, PARA 1 ANUNCIO PALETA Y 3 ADOSADOS. S-3-1

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: PALETA DE 16.80 M. DE ALTURA CON PANTALLA DE 5.50 X 4.50 M.; ADOSADO 1° DE 15.00 X 1.20 M - 18.00 M2; ADOSADO 2° D 7.00 X 1.20 M - 8.40 M2 Y ADOSADO 3° D 0.50 X 1.22 M - 0.61 M2.

Vigencia de póliza:

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-041-00003-00-0000

Propietario: ACTIVOS DULSA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L 3 M 1 COLONIA PARQUE DE NEGOCIOS

Se le concede permiso por el tiempo de 365 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE FEBRERO DE 2026

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990308	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	PALETA	3,394.20
4307010035	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.1	3,394.20
4307010034	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.2	1,697.10
4307010033	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	ADOS.3	1,131.40
1990347	SANCION DE ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00		271.54
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 9,888.44

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1025 ARTURO MENDEZ REY - ESTRUCTURAS
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.
II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.
III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 28-02-2025 11:30:5

Usuario:

Dirección: null

302c0214747fb36720d67c3e1777702ee6e2565e31d921c20214164061d45f53c24a40dcb2b4742639973e959d49